

PLAN DE MEJORA

MÁSTER UNIVERSITARIO EN

ASESORÍA JURÍDICO LABORAL



Una vez revisado el informe provisional de evaluación para la Renovación de la Acreditación del Máster Universitario en Asesoría Jurídico Laboral, se propone el siguiente plan de mejora con las acciones que resuelven los aspectos que necesariamente deben modificarse y algunas de las recomendaciones de mejora citadas en el informe.

El plan de mejora se estructura por los diferentes criterios divididos en acciones de mejora según los aspectos indicados en el informe provisional.

CRITERIO 1: ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1. *Se debe establecer una estructura formal de coordinación con participación del profesorado, así como una distribución de funciones y el registro de las reuniones mediante actas.*
2. *Se deberían incluir complementos de formación para los perfiles de acceso no afines al título o respetar el perfil de ingreso establecido, con el fin de asegurar que todos los estudiantes disponen de las competencias necesarias para iniciar los estudios.*

Acción de mejora 1.1. Realización de reuniones de profesorado para la coordinación horizontal y vertical

1. Objetivo de la mejora:

Mejora de la coordinación del profesorado

2. Indicador de seguimiento:

Actas de reuniones

3. Responsable:

Directores de Máster

4. Fechas:

La implantación de reuniones de profesorado se vuelve a establecer conforme a los cursos anteriores. De hecho en el curso 2019/20 y 2020/21 se han realizado reuniones de profesorado dos veces al año, una por cada cuatrimestre. Se adjunta el apartado de observaciones un ejemplo de acta de reunión de profesorado en septiembre de 2020.

5. Observaciones:

La codirectora del Máster, la profesora García Gil, propuso la recuperación de las reuniones de profesorado para la coordinación. Esta medida fue aprobada por unanimidad por el equipo docente.

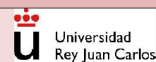
Se adjunta un ejemplo de acta con su contenido de la reunión de 25 noviembre de 2020:

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ASESORÍA JURÍDICO LABORAL

UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

REUNIÓN PROFESORES

ACTA 25 NOVIEMBRE DEL 2020



Convocados el 25 de noviembre a las 16.00 por teams los profesores del equipo docente del Máster Universitario en Asesoría Jurídico laboral asisten: los directores: Rodrigo Martín y M. Begoña García Gil y los profesores: Elena Lasaosa, M. Mar Alarcón Castellanos. Lourdes Meléndez, Yolanda Quintanilla, Josefa Romeral Diego Torija, M. Concepción Morales Vállez, Guillermo Barrios, Ana I. Pérez Campos y Pablo Benlloch. Excusan asistencia: M. Pilar Charro, Bernardo García.

ORDEN DEL DÍA

1. Informe de los Directores
2. Ratificación del cierre curso 2019/20: incidencias
3. Calendario de cuatrimestres
4. Adaptación de docencia a remoto y problemas de coordinación docente
5. Calendario de seminarios y nombramiento de responsable para el curso 2020/21
6. Ruegos y preguntas

ACTA

1. La directora explica que el presente curso continuaremos con el plan de reuniones on-line pero que utilizaremos la plataforma de la urjc por teams puesto que facilita la asistencia del profesorado.

Se indica que todos los alumnos recibieron en su correo una carta de bienvenida indicando el calendario del cuatrimestre y el acto de apertura del curso que se realizó sin incidencias con la participación de parte del profesorado y dos exalumnos invitados. Se desarrolló con normalidad. Indicamos a los alumnos el procedimiento general del máster y les explicamos el funcionamiento del aula virtual. Así como el correo como canal de comunicación y la realización de tutorías generales y personalizadas por los directores del máster.

Se informa de la nueva puesta en marcha de una plataforma para TFM.

Se informa que a parte de las convocatorias de diciembre, marzo y julio de defensa de TFM podemos activar otras si es necesario por urgencia o siempre que exista un número superior a 5 alumnos. Preguntados si se mantienen las tres fechas ordinarias aun cuando no se exista el número mínimo de alumnos que defiendan se indica que SÍ.

Acción de mejora 1.2. Homologación para el turno social del colegio de abogados de madrid

1. Objetivo de la mejora:

Aclarar a los alumnos que los que acceden con el título de derecho y posean el máster de acceso a la abogacía podrán solicitar esta convalidación

2. Indicador de seguimiento:

Página web
3.Responsable:
Codirector del Máster
4. Fechas:
Abril-Mayo 2020
5. Observaciones:
Se solicita a la EMO que incluya esta información en la página web de la URJC en el apartado de información del Máster.

Acción de mejora 1.3. Admisión de alumnos según perfil de ingreso
1.Objetivo de la mejora:
Admisión de alumnos conforme al perfil descrito en la memoria del título
2.Indicador de seguimiento:
Listado alumnos admitidos
3.Responsable:
Director del máster
4. Fechas:
Febrero-abril, julio y septiembre
5. Observaciones:
No se ha admitido ningún estudiante que no corresponda con el perfil de acceso al máster detallado en la memoria. En los cursos próximos no se admitirá ningún estudiante que no tenga el perfil adecuado ya que el máster no tiene presupuesto para la realización de cursos de adaptación.

Acción de mejora 1.4. Incremento de alumnos matriculados
1.Objetivo de la mejora:
Incremento del número de alumnos en el máster
2.Indicador de seguimiento:
Campaña de información del máster
3.Responsable:
Directores de Máster
4. Fechas:
Periodos de inscripción en el máster (febrero-marzo, julio y septiembre)
5. Observaciones:
Los codirectores del máster y el equipo docente, lo mismo que la EMO, estamos realizando una campaña de información del máster con el fin de atraer alumnos. Se espera mejorar este curso el número de matriculados.

CRITERIO 5: PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Se recomienda establecer mejoras en los servicios de apoyo administrativo al programa y a los alumnos y en los medios materiales, como son el mobiliario, las infraestructuras de las aulas y la plataforma virtual.

Acción de mejora 5.1.	
1.Objetivo de la mejora:	
	Mejorar el personal de apoyo desde la EMO
2.Indicador de seguimiento:	
	Incremento del personal
3.Responsable:	
	Gerencia General y EMO
4. Fechas:	
	Septiembre 2021
5. Observaciones:	
	La EMO se compromete a incrementar el personal de apoyo para cuestiones administrativas y de atención a los alumnos con las nuevas convocatorias de personal que se van a realizar en la universidad.